



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional."

615/2003

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a realizar tareas de equipamiento, acondicionamiento, limpieza, cercamiento y mantenimiento general de las plazas y espacios recreativos comunitarios del barrio Mirador de Los Andes:

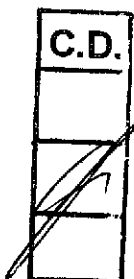
- plaza saludable sobre la calle Pioneros Fueguinos, frente al CAPS N° 6, lindera al Centro Comunitario.
- plaza sobre Teodoro Mendoza entre las Tiras N° 6 y N° 8.
- playón sobre Pioneros Fueguinos y Perito Moreno.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 465 /2016.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14/12/2016.-

co



Adrián PARDO
Prosecretario Legislativo
Concejo Deliberante de Ushuaia

Tomas BERTOTTO
Vicepresidente 1º
Concejo Deliberante de Ushuaia